



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

**78<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 19 de diciembre de 1997, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

*Presidente:* Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

*Se abre la sesión a las 15.25 horas.*

## Programa de trabajo

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Antes de comenzar a tratar los temas previstos para esta tarde, quiero informar a los miembros de que la Quinta Comisión está analizando en estos momentos las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma”, contenido en el documento A/52/L.72/Rev.1.

Por este motivo, la Asamblea General examinará primero el subtema c) del tema 20 del programa y el tema 43 del programa, relativos al Afganistán, con el fin de adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/52/L.68, y luego examinará el tema 60 del programa, relativo al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión que figura en el documento A/52/L.71.

Después se suspenderá esta sesión hasta las 16.30 horas. Para entonces —espero— estará listo el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/52/L.72/Rev.1, a fin de que podamos examinar el tema 157 del programa, relativo a la reforma de las Naciones Unidas.

## Temas 20 y 43 del programa (*continuación*)

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial**

- c) **Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra**

**La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales**

**Informes del Secretario General (A/52/358, A/52/536, A/52/682)**

**Proyecto de resolución (A/52/L.68)**

**Informe de la Quinta Comisión (A/52/740)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que en su 74<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre, la Asamblea General concluyó el debate sobre el subtema c) del tema 20 del programa y sobre el tema 43 del programa.

Pasaremos ahora a examinar el proyecto de resolución A/52/L.68. El informe de la Quinta Comisión sobre las

consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el documento A/52/740.

Deseo anunciar que, con posterioridad a la presentación del proyecto de resolución, los siguientes Estados se han sumado a los patrocinadores: Albania, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Chile, República Checa, Estonia, Fiji, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Kazajistán, Malta, Marruecos, Noruega, Paraguay, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, Tayikistán, Turkmenistán y Ucrania.

La Asamblea adoptará a continuación una decisión sobre el proyecto de resolución A/52/L.68, que consta de dos partes. La parte A lleva por título “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra”, y la parte B se titula “La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/52/L.68?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/52/L.68 (resolución 52/211 A y B).*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por finalizado su examen del subtema c) del tema 20 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta fase de su examen del tema 43 del programa.

## **Tema 60 del programa**

### **Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas**

#### **Proyecto de decisión (A/52/L.71)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): A continuación la Asamblea General examinará el tema 60 del programa, titulado “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas”. A este respecto, la Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión publicado como documento A/52/L.71.

Tiene la palabra el representante del Canadá para que presente el proyecto de decisión A/52/L.71.

**Sr. Hynes** (Canadá) (*interpretación del inglés*): Es un honor presentar el proyecto de decisión titulado “Organizaciones no gubernamentales”, que figura en el documento A/52/L.71, para que lo examine la Asamblea.

En el texto español, nuestro colega de Cuba me ha señalado una corrección necesaria. En el párrafo b), las palabras “colaboración con” deben sustituirse por las palabras “participación en”.

Cuando el Consejo Económico y Social terminó su amplio examen de los arreglos consultivos entre las organizaciones no gubernamentales y el Consejo en 1996, también aprobó una decisión y una declaración del Presidente en que se recomendaba que la Asamblea General examinara la cuestión más amplia de la participación de las organizaciones no gubernamentales en todas las esferas de las actividades de las Naciones Unidas.

Efectivamente, durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se celebró una primera ronda de conversaciones sobre esta cuestión bajo la dirección del Embajador del Pakistán como Presidente de un subgrupo especial del Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Ese subgrupo, a su vez, hizo hincapié en la importancia de progresar pronto sobre esta cuestión, y por consiguiente recomendó que la Asamblea General siguiera examinando el asunto en el actual período de sesiones.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, este año se reanudaron las conversaciones sobre este tema, de nuevo bajo el impulso de la iniciativa y dirección del Embajador Kamal. De allí siguió un proceso de consultas de participación abierta, en las que la delegación del Canadá tuvo el honor de actuar como facilitador.

Sr. Presidente: Usted y mis colegas recordarán que ya el primer día de la Asamblea yo tenía la ambición personal de presidir algunos trabajos de la Asamblea. Puedo asegurarles que no es esto exactamente lo que teníamos pensado, pero nos ha alegrado mucho hacer una contribución. Y es en esta condición, como facilitador de las consultas de participación abierta, que tenemos el privilegio de presentar este proyecto de decisión.

Como con la mayoría de las cuestiones importantes respecto de las cuales la Asamblea tiene que adoptar decisiones, la propuesta que examinamos refleja inevitablemente un equilibrio de las distintas opiniones sobre la mejor manera de abordar la cuestión que nos ocupa. Muchas delegaciones habrían preferido que la Asamblea adoptase en el actual período de sesiones algunas medidas inmediatas y específicas sobre esta cuestión, y somos conscientes de que la comunidad de organizaciones no gubernamentales hubiera acogido con beneplácito una medida de esa índole.

Al mismo tiempo, no obstante, todos reconocieron que la mejor manera de lograr un avance apreciable y constante sobre esta cuestión —que es lo que afirmaron que deseaban todas las delegaciones que participaron—, sería contando con una base sólida de información y análisis pertinentes.

Así pues, se acordó que se debía pedir al Secretario General que preparase y distribuyese, durante el actual período de sesiones, un informe en el que abordase una amplia gama de aspectos sobre la cuestión de la participación de las organizaciones no gubernamentales en el sistema de las Naciones Unidas para que la Asamblea lo examinase y adoptase una decisión al respecto durante su quincuagésimo tercer período de sesiones. Este es el propósito fundamental del proyecto de decisión que figura en el documento A/52/L.71.

Cuando el Secretario General se dirigió a la conferencia de organizaciones no gubernamentales el mes pasado, habló elocuentemente de la dedicación y la contribución que estas organizaciones han aportado a nuestros esfuerzos comunes para hacer avanzar los objetivos de las Naciones Unidas. Hizo hincapié en la crucial necesidad de ampliar y profundizar nuestros vínculos con las organizaciones no gubernamentales para poder aprovechar aún mejor en el futuro esta ventaja indispensable.

Abrigamos la sincera esperanza de que este objetivo avance de manera apreciable merced al informe que ha de preparar el Secretario General y a las medidas que nos hemos comprometido a adoptar este año.

Para terminar, deseo mencionar en particular la función que han desempeñado el Grupo de Estados Africanos y el Grupo de Estados Árabes y sus representantes para lograr los progresos que se reflejan en este proyecto de decisión, decisión que en última instancia, se basó en una hoja de papel preparada por el Grupo de Estados Africanos. La participación de los Estados de estas regiones —y, de hecho, de todas las regiones— en el examen de esta cuestión, y la firme decisión que han manifestado de progresar de verdad, son un muy buen augurio para nuestros futuros esfuerzos encaminados a fortalecer la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales de todo el mundo.

Con estas observaciones, tengo el honor de recomendar este proyecto de decisión para que la Asamblea General lo apruebe por consenso, como convinimos durante las consultas oficiosas.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Ahora pasaremos a examinar el proyecto de decisión A/52/L.71, que acaba de presentar el representante del Canadá.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión?

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos terminado esta etapa de nuestro examen del tema 60 del programa.

Como acordamos al principio de esta sesión, suspenderé la sesión hasta las 16.30 horas en punto.

*Se suspende la sesión a las 15.35 horas y se reanuda a las 16.45 horas.*

### **Tema 157 del programa** (*continuación*)

#### **Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas**

##### **Informe del Secretario General (A/51/950 y Add.1 a 7)**

##### **Proyecto de resolución (A/52/L.72/Rev.1)**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/52/741)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Cuando en septiembre la Asamblea General comenzó el examen del informe del Secretario General titulado “Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma”, que figura en el documento A/51/950, solamente los más optimistas podrían haber predicho que antes de la finalización de la parte principal del quincuagésimo segundo período de sesiones la Asamblea estaría en condiciones de llegar a una etapa final en relación con las medidas descritas y las recomendaciones propuestas por el Secretario General. Cuando digo “una etapa final” me refiero a la decisión política que permita al Secretario General seguir adelante con la aplicación de sus propuestas encaminadas a reformar la Organización, equipándola mejor para que pueda cumplir de una manera más pragmática y efectiva su misión en el mundo actual y en el tercer milenio. Por consiguiente, esta “etapa final” representa realmente un primer paso en el camino de las transformaciones de la Organización. Como ha señalado el Secretario General, la reforma, más que un suceso aislado, es un proceso permanente.

Al respecto, quiero encomiar al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y su equipo, por sus esfuerzos orientados a mejorar las capacidades de la Organización y a aumentar su eficiencia y su eficacia. Sería justo decir que las deliberaciones sobre las propuestas del Secretario General no siempre se realizaron sin escollos ni fueron fáciles, pero

finalmente la noción de reforma, que ha estado presente en los últimos dos períodos de sesiones de la Asamblea General, pasó a ser nuestra directriz. Ahora estamos a punto de aprobar la segunda resolución sobre la cuestión, respondiendo de esa forma a todas las propuestas contenidas en el informe del Secretario General.

La cuestión de la reforma de las Naciones Unidas ha sido el meollo de nuestras deliberaciones desde el comienzo mismo de este período de sesiones. Las deliberaciones celebradas primero sobre las medidas y luego sobre las recomendaciones demostraron claramente que los Estados Miembros asignan gran importancia a la cuestión. Creo que no sorprenderé a ninguno de los presentes si digo que el período comprendido entre la sesión de hoy y el comienzo del período de sesiones se vio colmado de consultas intensivas que abarcaron a toda la gama de los Miembros. Estuvieron presididas por mí mismo y por los Amigos del Presidente y tuvieron formatos diferentes, entre ellos, en particular, sesiones plenarias oficiosas y consultas ultraoficiosas.

Su número y el hecho de que durasen hasta casi el último día de la parte principal del período de sesiones también demuestra que la Asamblea General examinó muy seriamente este tema. Esto se refiere en particular a las recomendaciones que los Estados Miembros consideraron que recaían dentro de su dominio exclusivo en términos de establecer el marco general y las condiciones para su ejecución.

El proyecto de resolución que figura en el documento A/52/L.72/Rev.1 fue el resultado de esfuerzos prolongados, en ocasiones complejos, pero realmente colectivos por reflejar de manera integral las opiniones de todos los miembros. La iniciativa, la creatividad y la voluntad de buscar soluciones de avenencia que demostraron las delegaciones, junto con los enfoques constructivos formulados por grupos de Estados, nos ayudaron a superar las diferencias y en ocasiones incluso la polarización de posiciones —que existieron al principio— y a lograr un acuerdo mutuamente aceptable.

No creo que sea necesario comentar en detalle el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, especialmente teniendo en cuenta que anteayer lo debatimos ampliamente en las consultas oficiosas de participación abierta de la Asamblea General. Las disposiciones del proyecto de resolución abarcan todo el espectro de los problemas incluidos en el informe del Secretario General, desde el establecimiento del puesto de Vicesecretario General, la racionalización de la labor de la Asamblea General, el

fomento de las actividades del Consejo Económico y Social y de su mecanismo subsidiario y el mejoramiento de la cooperación sobre cuestiones de desarrollo y asuntos humanitarios hasta el fortalecimiento de la financiación y la gestión de la Organización y algunas propuestas generales sobre cambios a largo plazo. El proyecto de resolución confirma el fuerte apoyo político que los Estados Miembros dieron al programa de reforma presentado por el Secretario General durante el debate general y durante la aprobación de la resolución anterior sobre las medidas, así como en varios otros foros dentro y fuera de las Naciones Unidas.

El proyecto de resolución indica claramente la necesidad futura de que la Asamblea General, incluidos sus órganos subsidiarios, y otros órganos de las Naciones Unidas, tomen medidas sobre las propuestas relativas a la reforma de las Naciones Unidas. Esto es especialmente importante respecto a las cuestiones sobre las que se considera que se precisa información más detallada. Esas cuestiones podrían abordarse con posterioridad, cuando se examinen las propuestas pertinentes dentro de los órganos y organismos apropiados a que se las remita.

Como ya he mencionado, el proyecto de resolución fue preparado en el curso de consultas profundas y amplias, con la intención expresa demostrada por todas las delegaciones de lograr resultados positivos. A la luz del debate que tuvo lugar el 17 de diciembre en las consultas oficiosas de participación abierta de la Asamblea General, se realizaron esfuerzos adicionales con miras a lograr un consenso sobre todas las disposiciones del proyecto de resolución. En consecuencia, se introdujeron dos cambios en el texto anterior, que se reflejan en el documento A/52/L.72/Rev.1.

En primer lugar, el párrafo 5 de la parte dispositiva, después de la palabra “Organización”, ahora dice lo siguiente:

“en la tarea de prevenir los conflictos y mantener la paz y la seguridad internacionales, de plena conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.”

En segundo lugar, en el párrafo 7 de la parte dispositiva, la frase “las partes interesadas convengan en otra cosa” reemplaza a las palabras “se indique otra cosa”, que aparecían en el texto original.

Estos son los únicos cambios realizados en el proyecto de resolución que se examinó en la última reunión de las consultas oficiosas de participación abierta de la Asamblea

General, y espero que con su introducción el proyecto de resolución pueda ser aprobado por consenso.

Mi presentación del proyecto de resolución sería incompleta si no mencionara el papel desempeñado por los representantes de Botswana, Sr. Legwaila Joseph Legwaila, y de Irlanda, Sr. John Campbell, en su capacidad de Amigos del Presidente, y por sus equipos respectivos. Su dedicación, esfuerzos incansables y su desempeño sobresaliente merecen nuestro pleno aprecio. Les estoy muy agradecido por haberme ayudado al haber compartido la carga relacionada con las consultas sobre esta cuestión.

Otro elemento clave del éxito de este proceso fue el apoyo continuo y la participación activa de los representantes de varios importantes grupos de Estados, en particular la Unión Europea, el Grupo de los 77 y el Movimiento de los Países No Alineados. Deseo encomiar las actividades de los Presidentes de esos grupos: el Sr. Jean-Louis Wolzfeld, de Luxemburgo; el Sr. Daudi N. Mwakawago, de la República Unida de Tanzania; y el Sr. Julio Londoño-Paredes, de Colombia.

Al acercarnos a un importante hito en la labor de este período de sesiones, deseo recalcar que la aprobación de dos resoluciones sobre la reforma de las Naciones Unidas representará un ejemplo claro de la capacidad de las Naciones Unidas —y en particular de su Asamblea General, como órgano más representativo— de adaptarse al cambiante entorno internacional, de hallar respuestas apropiadas a los nuevos desafíos y de lograr una transformación sustancial de sus actividades. También enviará un firme mensaje positivo al mundo exterior y al público en general, fortaleciendo así el papel de la Organización y fomentando su capacidad de desempeñar con eficacia las funciones establecidas en la Carta.

Doy ahora la palabra al Secretario General.

**El Secretario General** (*interpretación del inglés*): El 12 de noviembre de 1997, la Asamblea General aprobó por consenso una resolución en la que se acogían con beneplácito los elementos de mi conjunto de reformas que estaban dentro de mi jurisdicción como Secretario General. Hoy la Asamblea va a aprobar un segundo proyecto de resolución, en esta ocasión haciendo suyas muchas de las reformas que he propuesto con relación a los elementos que recaen dentro del dominio de los Estados Miembros. Conjuntamente, hemos tomado medidas importantes para iniciar el proceso de revitalización que todos estamos de acuerdo en que es necesario para que las Naciones Unidas prosperen en el

siglo XXI. Juntos estamos convirtiendo a esta Asamblea en la Asamblea de la reforma.

Con la aprobación de este proyecto de resolución se creará el puesto de Vicesecretario General, que considero indispensable para el nuevo liderazgo y gestión de la Secretaría. Tras realizar consultas con los Estados Miembros, nombraré inmediatamente a una Vicesecretaria General, y espero que pueda unirse a nosotros a comienzos del próximo año.

En la esfera de la paz y la seguridad, en el proyecto de resolución figuran disposiciones que mejorarán la capacidad de la Organización de detectar amenazas potenciales a la paz y la seguridad internacionales, con el objetivo de apoyar los esfuerzos del Consejo de Seguridad y del Secretario General por prevenir los conflictos. También se respaldan las medidas destinadas a fortalecer la capacidad de despliegue rápido de la Organización.

En este proyecto de resolución se acepta mi propuesta de establecer un dividendo para el desarrollo financiado por ahorros administrativos, con lo que se reafirma nuestro compromiso colectivo con el objetivo fundamental de la eficiencia, así como la prioridad sustantiva del desarrollo económico y social.

Al aprobar este proyecto de resolución, la Asamblea General expresará su voluntad de racionalizar el mecanismo intergubernamental de las Naciones Unidas, incluidos la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y varios órganos subsidiarios. Esto también se aplica a las comisiones regionales.

Finalmente, en el proyecto de resolución se autorizan mejoras en varias otras esferas sustantivas de nuestra labor, entre ellas el desarme, la cooperación para el desarrollo y los asuntos humanitarios.

Tenemos todo el derecho de enorgullecernos de estos logros. Demuestran la capacidad de las Naciones Unidas de reformarse, cuando la reforma significa adoptar medidas fundamentales que fortalezcan la Organización y aumenten su eficacia. Además, el proceso mediante el cual se aprobaron las dos resoluciones sobre la reforma refleja las mejores cualidades de la Asamblea General: innovadora, pragmática e interesada en el mayor bienestar de las propias Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Le agradezco su liderazgo y su acción firme pero justa para alcanzar estos logros. Deseo también expresar nuestra gratitud colectiva a sus dos amigos, los

destacados Representantes Permanentes de Botswana y de Irlanda, cuya eficaz habilidad diplomática contribuyó al consenso sobre la resolución de hoy.

Asimismo, permítaseme dar las gracias a los miembros de mi propio equipo que me han asistido durante todo el proceso de iniciación y coordinación de los esfuerzos de reforma, de redacción de mi informe y de presentación de sus medidas y propuestas a esta Asamblea. Sobre todo, estoy agradecido al Sr. Maurice Strong, Coordinador Ejecutivo de la Reforma, hombre de una enorme energía, creatividad y dedicación a la Organización que todos servimos. Agradezco también al Sr. Joseph Connor, Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, quien ha trabajado incansablemente en la búsqueda de la eficiencia administrativa y de otros mejoramientos en materia de gestión. No habríamos avanzado hasta donde nos hallamos actualmente si no hubiera sido por sus esfuerzos y los del resto de nuestro equipo.

Sr. Presidente: La falta de tiempo no permitió examinar en profundidad las medidas a más largo plazo dentro del marco de mi informe sobre la reforma. Espero poder presentar propuestas más detalladas antes de fines de marzo, como usted lo ha solicitado.

Presentaré el esbozo de un sistema de presupuestación basado en resultados, junto con ejemplos de cómo funcionaría en el contexto de las Naciones Unidas. Como lo han descubierto los Parlamentos desde Nueva Zelanda hasta Singapur, tal sistema de presupuestación aumenta la capacidad de las legislaturas de asignar responsabilidad a las entidades administrativas. No obstante, lo hace en una forma que fomenta la eficiencia administrativa, alienta la coherencia de los esfuerzos y promueve la agilidad. Se logran resultados más eficaces, habitualmente a costos más bajos.

De manera similar, en toda organización, ya sea pública o privada, se requiere un proceso racional para actualizar periódicamente su trabajo. La idea de los límites y plazos de expiración tiene por objeto proporcionar un marco temporal específico para los mandatos, después del cual su continuación requeriría la renovación explícita por parte de la Asamblea General. Como usted solicitó, propondré medidas concretas a tal efecto.

Considero que la Asamblea del Milenio tiene suma importancia. Al ingresar en el nuevo siglo y en el nuevo milenio debemos hacer por la Organización lo que no se ha hecho desde la conferencia de fundación celebrada en San Francisco. Debemos articular claramente una visión tras-

cedente y precisa para las Naciones Unidas, reafirmando su lugar en el sistema de organizaciones internacionales y su papel en la comunidad internacional en su conjunto.

A mi juicio, en la Asamblea del Milenio debe examinarse y reevaluarse lo que las Naciones Unidas se han esforzado por lograr, así como los medios por los cuales han tratado de alcanzar sus objetivos, y al mismo tiempo se debe tratar de hallar una manera de reducir aún más las discrepancias entre las aspiraciones y los logros. Se deben identificar tanto las oportunidades promisorias como las deficiencias significativas. Debe reexaminarse la fragmentación con bases jurídicas que existe dentro del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto con el fin de determinar si sigue siendo viable. Además, debe proporcionarse una orientación estratégica centrada en objetivos concretos para las Naciones Unidas en la era venidera.

Sr. Presidente: Me ha escuchado usted decir anteriormente que la reforma no es un suceso aislado, sino un proceso. Sin duda, hoy tiene lugar un suceso aislado sumamente importante, pero el proceso debe continuar. ¿Por qué debe continuar? Porque no llevamos a cabo la reforma como objetivo en sí misma. La emprendemos para que unas Naciones Unidas más vitales y eficaces puedan aportar a sus Estados Miembros —de hecho, a los hombres, las mujeres y los niños de todo el mundo— las contribuciones que nuestra misión histórica nos exige realizar. La Carta, como ocurre con mucha frecuencia, lo expresa mejor: los propósitos de las Naciones Unidas son mantener la paz y la seguridad internacionales, cooperar al logro del progreso económico y social, y promover y alentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El siglo XX ha mostrado explosiones de inhumanidad sin precedentes. Sin embargo, también ha sembrado las semillas para que exista una mayor solidaridad humana en el futuro. La semilla más importante son las Naciones Unidas. Fomentemos esta expresión singular y valiosa de lo que nos une y, haciendo realidad una profecía que se cumple por sí misma, las naciones del mundo se volverán más unidas que nunca.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su alentadora declaración.

**Sr. Legwaila** (Botswana) (*interpretación del inglés*): El 16 de julio de 1997, apenas seis meses después de haber asumido su cargo y en una audaz demostración de dinámico liderazgo, el Secretario General presentó a la Asamblea General un gran conjunto de medidas de reforma de las Naciones Unidas en un informe titulado “Renovación de las

Naciones Unidas: Un programa de reforma". Los dirigentes mundiales recibieron el informe con gran interés y entusiasmo durante el debate general de la Asamblea correspondiente a este período de sesiones. Aceptaron en gran medida el conjunto de reformas propuesto por el Secretario General y comprometieron a sus países de manera individual a participar activamente en el proceso de reforma. Reconocieron que es responsabilidad de los Estados Miembros llevar a cabo la reforma de las Naciones Unidas. Sin embargo, debo confesar que sólo unos pocos de los que estamos aquí en las Naciones Unidas pensamos que la Asamblea General estaría en condiciones, a estas alturas, de aprobar el proyecto de resolución que hoy examinamos.

El proyecto de resolución constituye un nuevo comienzo para las Naciones Unidas. No tiene precedentes en la medida en que procura instituir la medida de reforma más extensa y de más amplio alcance que jamás haya aprobado la Asamblea General. Contiene, entre otras cosas, una reorganización de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas. Se establecería el cargo de Vicesecretario General por primera vez en la historia de las Naciones Unidas. En el proyecto de resolución también se exhorta a que se celebre un debate serio sobre cuestiones fundamentales en abril próximo, después de que el Secretario General haya presentado propuestas más detalladas. Este proyecto de resolución generaría cambios y consecuencias de largo alcance para las Naciones Unidas en el próximo milenio.

Como tuve el honor de desempeñar el papel de facilitador en la redacción de este proyecto de resolución, puedo afirmar con certeza que se consultó a todas las delegaciones, sin excepción, ya sea a través de los facilitadores o a través de los dirigentes de grupo que negociaron con los facilitadores, y que todas ellas se mostraron flexibles y adaptables en sus posiciones. No podemos esperar, sin embargo, que el proyecto de resolución brinde todas las respuestas y satisfaga todas las preferencias. En efecto, sería aventurado y poco realista pensar que puede colmar todas las expectativas. Pero no me cabe duda de que las reformas que estamos aprobando a través de este proyecto de resolución restablecerán en gran medida la confianza internacional en las Naciones Unidas y mejorarán su imagen.

En el proyecto de resolución no se pide que se adopten hoy decisiones definitivas sobre algunas de las recomendaciones más polémicas o complejas que formula el Secretario General en su informe, pero éstas no han quedado olvidadas. Se las está remitiendo a los órganos pertinentes para que realicen más consultas, y algunas de ellas serán examinadas por este órgano a principios del año próximo, después de que el Secretario General haya proporcionado

las aclaraciones adicionales que solicitaron los Estados Miembros. Y para asegurar que el aplazamiento de una decisión sobre estas recomendaciones no se malentenda o malinterprete, en el proyecto de resolución se fijan plazos concretos para la adopción de medidas al respecto.

En la redacción de este proyecto de resolución se puso en evidencia muy claramente que hay serios problemas de falta de confianza entre el Norte y el Sur. Estos problemas han hecho que a la Asamblea General le resultara difícil aplicar un enfoque unificado al proceso de reforma. Se percibe un sentimiento de frustración entre los países en desarrollo a causa de lo que juzgan expectativas no satisfechas. Varios países en desarrollo, con razón o sin ella, tienden a mirar con recelo a la reforma de las Naciones Unidas. Les parece que la reforma es un intento de reducir las actividades encaminadas al desarrollo económico y social, a las que, por razones muy obvias, consideran la función más importante de las Naciones Unidas. Este es un problema grave que merece una atención urgente. Para que el proceso de reforma pueda ser un verdadero éxito, todos los Estados Miembros deben sentir que tienen algo que ganar con él. Debe reinar un espíritu de asociación y cooperación entre todos nosotros, y en ese sentido abrigo la esperanza sincera de que la aprobación de este proyecto de resolución por consenso constituya una medida de fomento de la confianza. Las frustraciones debidas a las expectativas no satisfechas no deben cegarnos al hecho de que las Naciones Unidas nos pertenecen a todos. Redunda en interés de todas las naciones reformar la Organización para que funcione mejor y atienda mejor las necesidades de los pueblos del mundo.

Permítaseme recapitular. Los facilitadores no habríamos podido llevar a cabo esta onerosa tarea sin el respaldo y el apoyo plenos de todas las delegaciones. Por lo tanto, quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias muy sinceramente a todas las delegaciones por su cooperación y su comprensión. Quiero rendir un homenaje especial al Representante Permanente de la República Unida de Tanzania, Embajador Mwaakawago, en su condición de Presidente del Grupo de los 77; al Presidente del Movimiento No Alineado, Embajador Londoño-Paredes, de Colombia; al Embajador Wolzfeld, Presidente de la Unión Europea, y a todos los que pasaron noches sin dormir y días sin descansar trabajando con los facilitadores para dar coherencia a la mirada de opiniones y puntos de vista expresados por los Estados Miembros. También quiero rendir un homenaje bien merecido al otro facilitador, el Embajador Campbell, de Irlanda, no solamente por su paciencia, su talento de negociador y su condescendencia con las fallas de otros, sino también —y esto es muy

importante— por la generosa provisión de *whisky* irlandés con que nos obsequió durante nuestras negociaciones, lo que contribuyó en gran medida a aguzar nuestros sentidos para enfrentar la interminable avalancha de enmiendas que proponían nuestros muchos amigos del Grupo de los 77. El Embajador Mwakawago, que es totalmente abstemio, merece un premio por haber sobrevivido a las numerosas y difíciles idas y venidas entre los facilitadores y el Grupo de los 77.

Al Secretario General le decimos: gracias y felicitaciones por su valeroso compromiso con la renovación de una Organización a la que ha estado tan íntimamente vinculado durante tanto tiempo. Pero al tiempo que aplaudimos el dinamismo de su liderazgo en la lucha, que nos ha permitido llegar a esta feliz coyuntura en el proceso de reforma, nos apresuramos a recordarle, Sr. Secretario General, lo que nos ha dicho usted en varias ocasiones en los últimos meses: “la reforma no es un suceso aislado, sino un proceso permanente”. Seguiremos contando con su conducción al iniciar la próxima etapa del proceso de transformación de las Naciones Unidas.

Por último, pero en modo alguno menos importante, quiero darle las gracias a usted, Sr. Presidente, por la manera brillante en que ha dirigido este proceso y por la confianza que depositó en mí y en mi colega irlandés al nombrarnos promotores de este proceso, cuya feliz culminación estamos presenciando aquí esta tarde.

**Sr. Campbell** (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Me han dicho que debía formular mi declaración desde esta tribuna, y como soy una persona muy dócil y como mi asiento está ubicado muy cerca de la tribuna ...

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Pero el Embajador de Botswana no debe entender este comentario en el sentido de que ahora tiene que venir a la tribuna y repetir su declaración. Por favor, Sr. Embajador, siga adelante.

**Sr. Campbell** (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Voy a ser breve. El proyecto de resolución que la Asamblea General está a punto de aprobar es un hito importante en nuestra labor colectiva para reformar las Naciones Unidas.

En septiembre, los jefes de delegación, al dar la bienvenida a las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General, subrayaron la importancia política de hacer que esta Organización se adecuara más a los desafíos del próximo siglo. El proyecto de resolución de hoy, y la resolución relativa a las medidas que aprobamos hace un

mes, deben alentarnos porque significan que las Naciones Unidas están bien afirmadas en este camino.

Hemos analizado con diversos criterios todos los aspectos de las propuestas del Secretario General, incluida la creación del puesto de Vicesecretario General y de una cuenta para el desarrollo para el bienio 1998-1999.

Nos hemos fijado un trabajo intenso para los meses venideros, pero si queremos adaptar a las Naciones Unidas para que sirvan, como ha dicho el propio Secretario General en su informe, a “los pobres, los hambrientos, los enfermos y los desamparados”, no podemos dejar de ser ambiciosos. Además, hay otras cuestiones cruciales a las que debemos encontrar solución antes de que el veneno se propague a todo el sistema.

Rindo homenaje al Secretario General por todo lo que ha hecho para promover con sus propuestas la labor de reforma de las Naciones Unidas que está en marcha. Creo que en verdad desde el inicio de este período de sesiones de la Asamblea General se ha notado la firme voluntad de todas las delegaciones de responder positivamente a esas propuestas, y ello a pesar de que en ciertas esferas existe un fuerte desacuerdo. La Asamblea, estoy seguro, demostrará hoy una vez más esta voluntad y confirmará así el respeto y la confianza de que goza el Secretario General entre todas las delegaciones.

Irlanda ha sido un firme defensor de la reforma de las Naciones Unidas. Desde el comienzo ofrecimos al Secretario General nuestro decidido apoyo al programa de reformas que presentó. La aprobación de este proyecto de resolución marcará la feliz conclusión de esta etapa de nuestro trabajo.

Sr. Presidente, para mí fue un honor especial que usted me invitara, junto con el Embajador Legwaila de Botswana, para actuar como Amigo del Presidente en la preparación de este proyecto de resolución. Realmente tuve la suerte de contar con un amigo con tanta experiencia y autoridad.

Convocamos tres períodos de sesiones ultraoficiosas que nos permitieron recoger las opiniones y las útiles sugerencias de redacción de muchas delegaciones. Celebramos amplias consultas desde el comienzo y a lo largo de todo el proceso. Quiero dar las gracias en especial a los representantes de Tanzania, Colombia y Luxemburgo, quienes hablaron en nombre de grupos más grandes de Estados. No podríamos haber progresado como lo hicimos sin su cooperación y la de muchas delegaciones individuales. Quiero rendir homenaje a la buena disposición que demostraron todas las delegaciones para trabajar con nosotros cuando tratábamos de acercar las posiciones. Y a



Maurice Strong, Coordinador Ejecutivo de la Reforma de las Naciones Unidas, y a su equipo les expresamos nuestro agradecimiento por su orientación y ayuda a lo largo de todo el proceso.

Sr. Presidente, con un estilo tradicional usted organizó —si esa es la palabra— un final de suspense para nuestro acuerdo de hoy. Quiero rendir homenaje a sus incansables esfuerzos para asegurar este acuerdo y expresar mi admiración por la perseverancia y dedicación con que usted ha llevado a su conclusión esta etapa de nuestros trabajos sobre la reforma.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Ahora pasaremos a examinar el proyecto de resolución A/52/L.72/Rev.1. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el documento A/52/741, que se acaba de distribuir en el Salón de la Asamblea General. Deseo felicitar al Presidente de la Quinta Comisión y a la propia Comisión por la puntual elaboración del informe sobre las repercusiones financieras de este importante documento.

Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su voto antes de la votación, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos y que las delegaciones deben efectuarlas desde sus asientos.

A continuación daré la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones en explicación de voto antes de la votación.

**Sr. Rodríguez Parrilla** (Cuba): Parecía imposible cuando el Secretario General hizo público su documento A/51/950, titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma”, el 14 de julio de 1997, hace apenas cinco meses, que la Asamblea General pudiera estar adoptando esta tarde decisiones de tal envergadura.

Estamos reunidos hoy gracias a la iniciativa, el esfuerzo constante y la fluida comunicación del Secretario General con los Estados Miembros, permanentemente asistido por su personal, y a la conducción y capacidad de construir consenso del Presidente de la Asamblea General. También debido a la ardua labor de los Embajadores, primero del Brasil y Noruega, y en esta etapa de Botswana e Irlanda.

Todo el tiempo se ha hablado de la necesidad perentoria y agobiante de enviar un mensaje político positivo. Sin embargo, poco tiempo hemos dedicado a definir cuál es el mensaje a trasladar o a determinar cuál sería el supuesto destinatario. Procederemos ahora a aprobar sin votación este

proyecto de resolución omnibus, pero no podrá decirse que esta es realmente una resolución de consenso.

No lo es, primero, por su sustancia. Largos y delicados procesos de negociación, la mayoría de ellos aún en marcha, y sin que sea posible predeterminar sus resultados, se han visto reducidos a unas pocas líneas, generalmente ambiguas. Todos sabemos el precio que hay que pagar por la ambigüedad en la época unipolar, sobre todo cuando frecuentemente se trata de ambigüedades totalmente intencionadas.

La delegación cubana debe aclarar que se abstendrá de pedir votación sobre este proyecto de resolución sólo en aras de la armonía de la Asamblea General, y especialmente de la unidad del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los 77 y China. Esta versión del texto no refleja las posiciones y propuestas presentadas de manera precisa, oportuna y reiterada por el Comité Conjunto Coordinador, y no lo hace más allá de la lógica de un proceso de negociación en el que todos ceden en búsqueda de consenso; antes bien, lo hace como resultado de la falta de flexibilidad y de negociación real.

La delegación de la República de Cuba se ve forzada a expresar reservas sobre los párrafos 5, 6, 7, 8, 25, 26 y 27 de la parte dispositiva.

El proyecto contiene elementos cuestionables. No existe un mecanismo permanente ni institucional de suministro de información por parte de los Estados Miembros, y sería incongruente pretender mejorar algo que se practica sólo de manera facultativa y discrecional sin acordar previamente sus bases y principios rectores.

La prevención de conflictos podría considerarse quizás como uno de los numerosos elementos que abarca el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pero si se pretende abrir una lista de ellos, habría que incorporar otros que afectan a la paz y la seguridad internacionales y las relaciones de respeto y de cooperación entre los Estados, como la aplicación de medidas unilaterales de coerción política, económica y financiera y la imposición arbitraria e indefinida de sanciones por parte del Consejo de Seguridad que no toman en cuenta límites humanitarios. No existe tampoco un concepto acordado de prevención de conflictos. Hubiera sido necesario incluir también en este proyecto de resolución una referencia expresa a las directrices operacionales y a los conceptos acordados por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

En este texto falta una clara referencia al principio del consentimiento del Gobierno anfitrión concernido por la operación de mantenimiento de la paz a los efectos de la aplicación provisional de acuerdos modelo. Esta delegación

interpreta la enmienda recién incluida al párrafo 7 como una reafirmación del principio de consentimiento.

El concepto de sistema de presupuestación basado en los resultados es totalmente nuevo y no cuenta con el entendimiento ni la aceptación de los Estados Miembros.

Los párrafos pertinentes acerca de las recomendaciones formuladas por el Secretario General y del concepto amplio de retos futuros de la Organización se apartan de la propuesta del Secretario General, la cual en ningún momento ha aconsejado establecer supuestas prioridades en materia de eventos y conferencias internacionales aún en temprano proceso de preparación, y cuya negociación no debe ser prejujuada. Existen también otras formulaciones controversiales, vagas y cuestionables sobre otros temas que no analizaremos ahora por falta de tiempo.

La delegación de Cuba siempre ha trabajado a favor del consenso y ha demostrado en los hechos que, sin renunciar a sus posiciones de principio, no se guía por estrecheces nacionales ni usa oscuras tácticas políticas.

Por eso hemos visto con alarma cómo se han violentado prácticas y procedimientos reconocidos en este supersónico proceso. Con el pretexto del consenso se han saltado etapas y se han desatado presiones, lo que es más grave cuando los temas objeto de este proyecto de resolución son de la única y completa competencia de la Asamblea General.

La negociación a través de representantes de grupos de países no puede sustituir ni ignorar las posiciones nacionales de los Estados Miembros, que son soberanos e iguales.

Las negociaciones informales, democráticas, transparentes, universales, abiertas, anunciadas con sede en esta Sede oficial y con servicios técnicos no pueden ser substituidas por otras formas de negociación que por carecer de esos atributos sólo pueden considerarse, si acaso, complementarias de ellas.

Este texto que aprobaremos ahora sin votar simplemente no ha sido negociado suficientemente, y las agitadas consultas informales de la Sala 4, previstas la última vez sólo por dos horas, fueron consideradas por algunas delegaciones un mero intercambio de puntos de vista y no una negociación de un texto que supuestamente había sido cerrado.

En agudo contraste, una Comisión Principal ha tenido que reanudar su trabajo después de haber votado seis veces

sobre resoluciones tradicionalmente de consenso que habían recibido un solo voto en contra y ninguna abstención para aceptar una opinión caprichosa en aras de un supuesto consenso realmente próximo al veto. Lo más insólito es que se ha tratado de presentar a quienes hemos cedido demasiado y recibido demasiadas presiones como los verdugos de la práctica del consenso. Sin embargo, nos complace que finalmente continuaron las consultas y se aceptaron algunas propuestas legítimas, lo que vuelve a demostrar que las negociaciones mutuamente respetuosas son viables y fructíferas.

Para terminar, ¿cuál será el mensaje político que transmitiremos? ¿Cómo será interpretado? ¿Cómo será respondido?

Nuestro mensaje es que sólo estamos dispuestos a aceptar una reforma que haga más democráticas a las Naciones Unidas; que restablezca en sus prácticas los principios de la Carta, que frecuentemente se vulneran o reinterpretan; que consagre la igualdad soberana de los Estados; que elimine el veto antidemocrático y anacrónico; que democratice al Consejo de Seguridad y lo ponga al servicio de todos los Estados Miembros; que restablezca las facultades ahora usurpadas o disminuidas de esta Asamblea General y que no confunda el veto imperial con el consenso abrumador de los Estados Miembros; que haga del desarrollo, que es un derecho humano fundamental, su prioridad; que promueva el pleno ejercicio de todos los derechos humanos de todos los hombres y mujeres en su universalidad, interdependencia y no selectividad y que nos libre de la manipulación política de éstos, y que resuelva los problemas financieros de las Naciones Unidas sobre la base del pago a tiempo, completo y sin condicionalidades, diferenciando los condicionamientos políticos del principal deudor de quienes no pueden pagar porque primero tienen que comer.

**Sr. Danesh-Yazdi** (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Hablo en nombre de la delegación de la República Islámica del Irán, que desea sumarse al consenso sobre el proyecto de resolución A/52/L.72/Rev.1, acerca de la recomendación formulada por el Secretario General en su informe titulado "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma" (A/51/950).

Pero, ante todo, permítaseme expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por los incansables y valiosos esfuerzos desplegados en aras de la reforma de la Organización, así como por sus observaciones lúcidas e interesantes. Asimismo, quisiera brindarle las

seguridades de nuestra plena cooperación a medida que continuamos realizando la labor de la reforma.

Sr. Presidente: También corresponde reconocer sus infatigables esfuerzos y los de los dos facilitadores.

Hemos recorrido un largo camino hacia ese objetivo tras dedicar mucha energía y esfuerzos en diferentes reuniones y en diferentes etapas a fin de obtener un texto que, para ser sincero, es, en el mejor de los casos, un texto de avenencia. Por ello, me atrevo a decir que dista de satisfacer nuestras expectativas en relación con algunas recomendaciones.

Habida cuenta de que en el curso de las consultas oficiosas de composición abierta hemos manifestado nuestras opiniones sobre diferentes elementos que son objeto de examen, no estimo necesario extenderme acerca de los detalles pertinentes en este momento. No obstante, considero que es necesario mencionar algunas cuestiones, aunque sea brevemente.

Si bien todas las secciones del proyecto de resolución son importantes y se ocupan de cuestiones delicadas, la sección C, que se ocupa de la cuestión de la paz y la seguridad, reviste una importancia significativa y de particular sensibilidad para la comunidad internacional en su conjunto, incluido mi país. En ese contexto, quiero subrayar para que conste en actas que se deben respetar y observar plenamente los principios de la igualdad soberana, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados en la aplicación de este proyecto de resolución.

Dicho lo cual, y con miras a la continuación de nuestra labor colectiva sobre la aplicación del proyecto de resolución, esperamos con interés contar con un procedimiento plenamente transparente y más participativo a fin de velar por la activa participación y contribución de todos los Miembros de la Organización. Como propusieron algunas delegaciones, incluida la de mi país, durante las primeras etapas de las consultas oficiosas, es conveniente y propicio establecer grupos de trabajo de composición abierta para exámenes futuros en el curso del proceso de reforma en marcha.

Con esto termino mi breve declaración.

**Sr. Lavrov** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La delegación de Rusia desea expresar su satisfacción ante el hecho de que la Asamblea General haya concluido con éxito esta importante etapa del examen del informe del Secretario General sobre “Renovación de las Naciones

Unidas: Un programa de reforma”. Pensamos que el proyecto de resolución general sobre las recomendaciones en materia de reforma formuladas por el Secretario General será un complemento armónico de la resolución 52/12. Las dos resoluciones tomadas en conjunto constituyen un punto de referencia para la ulterior aplicación del programa de reestructuración de las Naciones Unidas.

Reiteramos nuestra evaluación generalmente positiva de la labor realizada y rendimos el debido homenaje a los que la propiciaron y organizaron, a saber: el Secretario General y su equipo, y el Presidente de la Asamblea General, su equipo y sus Amigos, los Representantes Permanentes de Botswana y de Irlanda. Tomamos nota de la contribución de los presidentes de los diversos grupos y de todas las delegaciones, sin excepción, para lograr este consenso.

Nuestra delegación ha participado activamente en el examen de todas las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General. Reconocemos en forma cabal que el proyecto de resolución que examinamos no es un plan para una reforma sin fallas, sino el resultado de la avenencia de los esfuerzos colectivos de los Estados Miembros.

Naturalmente, es prácticamente imposible tener en cuenta en este texto todos los deseos e intereses de las diversas delegaciones. No se ha podido alcanzar un acuerdo final sobre todas las recomendaciones, algunas de las cuales se han remitido a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas para un examen adicional.

Por tanto, es natural que la delegación de Rusia continúe manteniendo una posición particular sobre varias cuestiones. Consideramos, entre otras cosas, que el procedimiento para nombrar al primer Vicesecretario General, si de hecho se establece ese puesto, debe ser abierto y democrático. Al igual que antes, no apoyamos la idea de cambiar el carácter voluntario de la formación central de recursos de los fondos y los programas de las Naciones Unidas, de establecer un fondo rotatorio, o de no reembolsar a los Estados Miembros los fondos del presupuesto ordinario no gastados. Al unírnos al consenso, nuestro entendimiento era que éstas, al igual que otras varias recomendaciones, se estaban remitiendo para su examen adicional, tras el cual el Secretario General, como ha confirmado hoy, haría propuestas adicionales concretas.

Estamos igualmente convencidos de que no es necesario plantear la cuestión de una reforma total de la Comisión de Administración Pública Internacional. La Asamblea General, entre otras cosas, ha decidido establecer una cuenta para el desarrollo en el presupuesto por programas para

1998-1999, y consideramos que esta importante decisión es, ante todo, una manifestación del consenso a favor de un aumento de los recursos de los que dispondría la Organización en esta esfera críticamente importante. No obstante, nuestra delegación, al igual que muchas otras, continúa teniendo la impresión de que no se han elaborado suficientemente las modalidades jurídicas para el funcionamiento de esta cuenta dentro de los mecanismos y normas financieros existentes de las Naciones Unidas.

Por lo que respecta a las iniciativas a largo plazo del Secretario General, que en última instancia podrían conducir a una revisión de algunas disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, entendemos que todas las delegaciones están de acuerdo en que precisarían un análisis concienzudo y metódico en el que se tuvieran plenamente en cuenta las opiniones de los Estados Miembros. Esto es especialmente aplicable a la idea de la nueva esfera de responsabilidades para el Consejo de Administración Fiduciaria.

El comentario del Secretario General de que la reforma, más que un suceso aislado, es un proceso ya se ha convertido en un aforismo. Está claro que el tema de la reforma continuará en este período de sesiones de la Asamblea General y en períodos de sesiones posteriores. Esperamos sinceramente que el proceso de renovación y amplia reestructuración de la Organización continúe en un marco de estrecha cooperación entre el Secretario General y los Estados Miembros, y que permita lograr resultados nuevos y tangibles en el fortalecimiento y la potenciación de la eficacia de las Naciones Unidas y de su sistema como principal bastión multilateral de las relaciones internacionales contemporáneas.

Sr. Presidente: Permítame felicitarlo de nuevo, y también al Secretario General y a todos los que le han ayudado a lograr este resultado.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/52/L.72/Rev.1, titulado "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma".

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/52/L.72/Rev.1 sin someterlo a votación?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/52/L.72/Rev.1 (resolución 52/12 B).*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Ahora daré la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones en explicación de voto. Recuerdo a que las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y que las delegaciones deberán realizarlas desde sus asientos.

**Sr. Richardson** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La delegación de los Estados Unidos se une hoy a sus colegas en el acuerdo por consenso sobre la "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma". Este texto representa la más firme y decisiva medida tomada hasta la fecha por las Naciones Unidas para reformar esta Organización.

Basándose en varios años de iniciativas de reforma, en las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General Annan y en un vigoroso debate general que los dirigentes mundiales celebraron en septiembre, hoy estamos convirtiendo las palabras en acciones, las ideas en decisiones y, en última instancia, los problemas en soluciones.

El consenso logrado hoy no es un producto final. Es simplemente el inicio de un viaje difícil. Pero fija el camino para una gestión práctica y estratégica de esta Organización hacia un futuro más brillante. En momentos en que la "Asamblea de la reforma" continúa su marcha hacia 1998, debemos mantener el impulso que se ha ido creando entre los Estados Miembros.

Los Estados Miembros saben que la Organización precisa reformas. Su diseño, sus normas y sus procedimientos apenas si han podido estar a la altura de la nueva gama de desafíos mundiales transnacionales de hoy, como el terrorismo, el medio ambiente, los estupefacientes, las rivalidades dentro de los Estados, los conflictos étnicos y los refugiados. La reforma se ha convertido en el criterio para lograr que las Naciones Unidas sean más eficientes y eficaces y estén mejor dotadas para enfrentar las amenazas y oportunidades imprevistas que surgirán en el próximo siglo.

Definir una organización adecuada para este objetivo ambicioso es difícil, y aún más difícil es gestionarla. Sin embargo, con menos de un año en su puesto, el Secretario General ha utilizado su capacidad de administrador jefe con autoridad. El mes pasado acordamos por consenso con sus medidas de reforma establecidas en julio en "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma". Entre sus

innovaciones se cuentan el primer gabinete que se haya establecido y un grupo de gestión estratégica, junto con la fusión de departamentos y los proyectos existentes de ahorro en materia de gastos generales. Entre otras cosas, esas acciones han permitido que las Naciones Unidas se mantuviesen dentro de su presupuesto este bienio.

Sin embargo, una organización que represente un desafío precisa, sobre todo, que sus Estados Miembros usen su autoridad con más energías que nunca. Juntos debemos gestionar estratégicamente esta Organización con el mismo compromiso que dedicamos a la prosecución de nuestros intereses políticos compartidos. La resolución aprobada hoy, relativa a las recomendaciones del Secretario General sobre la reforma, es testimonio de este nuevo compromiso. Fue diseñada para trabajar con el Secretario General siguiendo punto por punto su conjunto de medidas de reforma. Las delegaciones de los Estados Miembros no dejaron ningún elemento por cubrir.

Entre las medidas tomadas hoy, la creación del puesto de Vicesecretario General, que debería haberse hecho hace tiempo, es una cuestión clave. Es una parte crítica de un esfuerzo más amplio por organizar mejor a la Organización y fomentar una cultura de rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, entre otras cosas en las actividades de desarrollo sostenible. Esperamos que el Vicesecretario permita que el Secretario General utilice de manera más eficiente sus buenos oficios en nombre del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Respecto a algunas cuestiones conexas, en la resolución se pide que se tomen medidas para fortalecer la capacidad de reacción rápida de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y se permite una concertación más rápida del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas entre las Naciones Unidas y los gobiernos anfitriones. Como incentivo para la eficiencia, se pide que los ahorros administrativos se dediquen a programas que ayuden directamente al mundo en desarrollo.

Las recomendaciones del Secretario General sobre una presupuestación basada en resultados —es decir, la rendición de cuentas en lo que concierne al rendimiento mediante el establecimiento de baremos de rendimiento— y sobre límites y plazos de expiración para los programas de las Naciones Unidas —esto es, revisiones periódicas de la eficacia de los programas para determinar la mejor manera de utilizar los recursos programáticos—, entre otras medidas, fueron motivo de reflexión para las delegaciones. A su vez, el Secretario General ha prometido redoblar su capacidad de respuesta y proporcionar más información a finales

de marzo. En el pasado, esas medidas se habrían programado de manera rutinaria para un futuro lejano. Ya es hora de avanzar lo más rápidamente posible en lo que queda de este período de sesiones, tal como se contempla en la resolución.

Sr. Presidente: Su previsión y liderazgo han sido extremadamente valiosos en el curso de nuestras negociaciones, y nuestra gratitud es profunda. Nuestros colegas el Representante Permanente de Botswana, Legwaila Joseph Legwaila, y el Representante Permanente de Irlanda, Sr. John Campbell, no escatimaron esfuerzos en su capacidad de Amigos del Presidente al dirigir de manera capaz las consultas durante todas estas semanas. Les expresamos nuestro agradecimiento y admiración, y también a nuestro Embajador para la reforma, el Sr. Richard Sklar.

Damos también las gracias a la oficina del Secretario General por su valioso asesoramiento, que se pidió con frecuencia durante las deliberaciones. En especial, agradecemos a todos los Estados Miembros colegas su iniciativa, creatividad y perseverancia para contribuir a que se lograra el consenso de hoy.

Como lo ha afirmado el Secretario General, la reforma es un proceso, no un suceso aislado. Hoy ese proceso de reforma está comenzando. Además, nuestro objetivo colectivo de unas Naciones Unidas más eficientes y eficaces es una realidad aún más susceptible de lograrse.

**Sr. Mwakawago** (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Deseo realizar algunos breves comentarios en nombre del Grupo de los 77 y China tras la aprobación de la resolución 52/12 B, relativa al tema 157 del programa, "Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas". Sr. Presidente: Para comenzar, deseo reiterar cuánto lo apreciamos por su gran habilidad diplomática, liderazgo y sentido del humor al dirigir las negociaciones sobre las propuestas de reforma de las Naciones Unidas presentadas por el Secretario General.

Hemos avanzado mucho desde el comienzo de las deliberaciones sobre este importante tema del programa, que se iniciaron este año. Somos conscientes del hecho de que el Secretario General, Sr. Kofi Annan, inició la primera etapa en marzo. Al comienzo había un clima de incertidumbre y vacilación respecto de la tarea de emprender un examen serio del informe del Secretario General "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma". Se prefirió esperar las declaraciones que nuestros dirigentes formularían en el debate general antes de emprender negociaciones serias sobre la reforma. Las indica-

ciones de apoyo que dieron nuestros dirigentes y la posición adoptada por los ministros del Grupo de los 77 proporcionaron una base firme para el debate sobre las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General. En las declaraciones ministeriales del Grupo de los 77 y del Movimiento de los Países No Alineados se apoyaron claramente los esfuerzos del Secretario General y se pidió la realización de un estudio profundo de sus propuestas de reforma.

En la declaración ministerial se refrendó firmemente la declaración de principios sobre la reforma de las Naciones Unidas aprobada en la 22ª reunión de los presidentes y coordinadores de las filiales del Grupo de los 77, celebrada en Ginebra en julio de 1997. Esos principios recalcan, entre otras cosas, que el proceso de reforma debía fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de desempeñar su papel y sus funciones en la esfera del desarrollo y, en particular, asegurar el aumento de la capacidad de la Organización para abordar las cuestiones de desarrollo y responder con eficacia a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo; que la reforma de las Naciones Unidas debía llevarse a cabo de conformidad con la Carta y con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y que un requisito previo para realzar la eficacia de las Naciones Unidas era una financiación estable, predecible y suficiente para las Naciones Unidas. Esos principios se han puesto de relieve en nuestros documentos de posición sobre las medidas y recomendaciones.

Es alentador tomar nota de que las delegaciones lograron superar sus divergencias y negociaron vigorosamente antes de la aprobación de las sendas resoluciones sobre las medidas y, hoy, sobre las recomendaciones. Abrigamos la esperanza de que cuando estas resoluciones se apliquen se tengan plenamente en cuenta, según se convino, las preocupaciones y opiniones expresadas, en especial las expresadas por los grandes grupos, como el Grupo de los 77 y China y los países no alineados.

Deseo reiterar nuestro apoyo a la iniciativa del Secretario General sobre la reforma y a la modernización de las Naciones Unidas sobre la base de sus propuestas y de las propuestas formuladas por otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas. En este sentido, deseo dar las gracias a los miembros del Grupo de los 77 y China y del Movimiento No Alineado por el gran apoyo y solidaridad que me brindaron durante las negociaciones sobre la reforma y durante los demás procesos.

Hoy hemos observado el final feliz de una gran empresa, parte de las deliberaciones sobre la reforma de las

Naciones Unidas, en las que todos participamos. Es un momento de celebración, pero, al mismo tiempo, queda por delante mucho trabajo para aplicar las propuestas y medidas que se han acordado.

Por último, pero no menos importante, deseo dar las gracias a los facilitadores —mi colega y hermano el Embajador Legwaila, de Botswana, y el Embajador Campbell, de Irlanda—, a nuestros asociados y al personal que presta asistencia al Secretario General en el proceso de reforma por su cooperación durante las negociaciones sobre la reforma de las Naciones Unidas. Deseo subrayar en particular nuestro reconocimiento a nuestros asociados por su comprensión de las preocupaciones del grupo más grande de las Naciones Unidas. Deseo también agradecer a mis propios colaboradores de la oficina del Presidente del Grupo de los 77 por su labor tan ardua.

Sr. Presidente: En estos momentos, y teniendo presente que se acerca la época de las fiestas, permítame desearles a usted, al Secretario General y a las delegaciones de todos los Estados Miembros felices fiestas y un feliz y próspero año nuevo.

**Sr. Qin Huasun (China)** (*interpretación del chino*): Después de haber realizado tenaces esfuerzos y una ardua labor durante más de un mes, la Asamblea General ha aprobado por fin una resolución sobre las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General relativo a la reforma. Sr. Presidente: En nombre de la delegación de China deseo darles las gracias a usted y a sus dos facilitadores, los Representantes Permanentes de Botswana y de Irlanda, por su perseverante labor.

El hecho de que la Asamblea General haya aprobado por consenso esta resolución sobre las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General demuestra una vez más la voluntad política y el compromiso firmes de los Estados Miembros respecto de la reforma de las Naciones Unidas. Sin embargo, la resolución 52/12 B dista de ser el fin del proceso de reforma. Antes bien, es sólo un punto de partida para que los Estados Miembros examinen las orientaciones y medidas necesarias para reformar las Naciones Unidas.

Quiero aprovechar la oportunidad que tenemos hoy para poner de relieve varios aspectos.

Primero, en la resolución se decide establecer en la Secretaría de las Naciones Unidas, por primera vez, el puesto de Vicesecretario General. Pensamos que la creación de ese puesto es una medida de reforma trascendental para

la gestión de alto nivel en la Secretaría de las Naciones Unidas. La delegación de China participó en las deliberaciones sobre esta materia en forma seria y responsable. De acuerdo a la propuesta del Secretario General, el Vicesecretario General será parte integral de la Oficina del Secretario General, con las responsabilidades que le delegará el Secretario General. El Vicesecretario General no desempeñará las funciones que se le han confiado al Secretario General en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, entre las que se cuenta el deber de informar a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad; tampoco constituirá un estrato separado en la escala para el proceso de toma de decisiones. Es muy importante que en la resolución se hayan dejado bien en claro estas cuestiones.

Esperamos que la creación de ese puesto ayude al Secretario General a cumplir mejor con los diversos deberes y responsabilidades que se le han conferido en virtud de la Carta. También esperamos que el Secretario General celebre amplias consultas con los Estados Miembros para el nombramiento del Vicesecretario General y tenga debidamente en cuenta el principio de la distribución geográfica equitativa, como lo ha reiterado repetidas veces la Asamblea General.

Segundo, quiero pasar ahora a la sección I de la resolución, en la que se hace referencia a los cambios a más largo plazo. El Secretario General señala en su informe sobre la reforma que algunas medidas de reforma son medidas de naturaleza fundamental sobre las que no existe un consenso político, y que otras se presentan a los Estados Miembros sólo para su consideración a largo plazo. Opinamos que las propuestas que figuran en la sección I son planteamientos preliminares del Secretario General que los Estados Miembros deben examinar y no el resultado de las deliberaciones de los Estados Miembros. Por lo tanto, no indican necesariamente el rumbo que seguirá en el futuro la reforma de las Naciones Unidas. Esperamos que antes de presentar su informe sobre estas cuestiones el Secretario General recabe plenamente las opiniones de todo el vasto número de Estados Miembros, y pensamos que estos asuntos deben remitirse a los órganos competentes de las Naciones Unidas para que realicen un estudio y un debate serios.

Tercero, la Asamblea General no ha tenido la oportunidad, en su actual período de sesiones, de hacer un examen a fondo de las cuestiones sustantivas a las que se hace referencia en otras partes de la resolución. Como señalamos en nuestra declaración de 12 de noviembre, creemos que en las recomendaciones se han contemplado cuestiones que deben ser debatidas y decididas por los Estados Miembros

y que, por consiguiente, exigen un estudio serio y minucioso por parte de todos. Esperamos que, ahora que se ha aprobado la resolución, los diversos órganos intergubernamentales pertinentes puedan debatir en profundidad las cuestiones pertinentes a que se hace referencia en la resolución, de manera que sobre esa base pueda llegarse a un terreno común.

La reforma de las Naciones Unidas es un proceso permanente y continuo. A largo plazo, debe centrarse en la paz y el desarrollo, los dos temas más importantes de nuestros tiempos. La paz es un requisito previo fundamental para la subsistencia y el desarrollo del género humano, mientras que el desarrollo es la base para el mantenimiento de la paz y la estabilidad y para el logro del progreso humano. Ambos aspectos deben complementarse, a ambos debe atribuírseles la misma importancia y a ambos debe prestárseles la misma atención. La gran mayoría de los países en desarrollo abrigan la esperanza de que con la reforma se invierta la tendencia que prevalece en las Naciones Unidas a prestar una atención insuficiente al desarrollo y mejore verdaderamente el papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo y la cooperación a nivel mundial. Creemos que esta es una vara importante para medir el éxito final de la reforma. Al mismo tiempo, la reforma debe ayudar a mantener la diversidad dentro de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas son el epítome de un mundo diversificado. Sólo a través del reconocimiento y el respeto de la diversidad del mundo será posible que los países coexistan en paz y avancen juntos, que el principio de la universalidad de las Naciones Unidas se ponga mejor en evidencia y que las Naciones Unidas, la más importante Organización intergubernamental del mundo, mantengan su vibrante vitalidad y sigan desempeñando su papel irremplazable en el siglo XXI.

**Sr. Owada** (Japón) (*interpretación del inglés*): La delegación del Japón celebra la aprobación por consenso del proyecto de resolución A/52/L.72/Rev.1, relativo a la reforma de las Naciones Unidas, en el que se refleja el examen que realizó la Asamblea General del informe del Secretario General y de las recomendaciones contenidas en él. Esta resolución es un hito importante en el actual proceso de reforma de las Naciones Unidas, encaminado a fortalecer su capacidad y su eficiencia. Quiero expresarles a usted, Sr. Presidente, y a los facilitadores, los Embajadores Legwaila y Campbell, el sincero agradecimiento de mi delegación por sus incansables esfuerzos para redactar un texto que pudiésemos aprobar por consenso.

Mi delegación felicita al Secretario General por los esfuerzos que realizó para presentar este conjunto de refor-

mas, que ha recibido el cálido respaldo de la Asamblea General.

La reforma propuesta por el Secretario General tiene como objetivo fortalecer el papel rector del Secretario General, mejorar la coordinación entre los órganos que se ocupan de distintas esferas —como la paz y la seguridad, los asuntos económicos y sociales, el desarrollo, los derechos humanos y los asuntos humanitarios— y asegurar una mayor cooperación entre los diversos departamentos y programas, con el propósito de forjar unas Naciones Unidas plenamente integradas e interactivas.

Las recomendaciones que figuran en la resolución abarcan una amplia gama de cuestiones. Entre ellas cabe mencionar la creación del puesto de Vicesecretario General; el examen de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social, incluidos su organización y sus métodos de trabajo; una mayor integración de la supervisión intergubernamental de fondos y programas, y una mayor coherencia y coordinación de las actividades humanitarias. Se espera que todas estas propuestas contribuyan al logro de estos objetivos.

La idea de ahorrar para reinvertir, presentada por el Japón, se materializará finalmente con la inclusión de una cuenta para el desarrollo en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. El Japón considera que este es uno de los elementos más importantes de la propuesta de reforma. El Japón espera que la cuenta para el desarrollo esté ya en pleno funcionamiento el año próximo, después de que se analicen los detalles de su funcionamiento en la reanudación del período de sesiones que se ha de celebrar en la próxima primavera.

Aunque la resolución que acabamos de aprobar es importante, constituye sólo una etapa del proceso general de reforma. El acuerdo contenido en la resolución sobre las diversas recomendaciones del Secretario General debe cumplirse fielmente. Al mismo tiempo, hay una serie de propuestas que los órganos competentes de las Naciones Unidas y los Estados Miembros tienen que examinar a fondo y con rapidez, incluidas las propuestas sobre cambios de más largo alcance, como las disposiciones sobre la expiración de los mandatos.

Si bien las propuestas presentadas por el Secretario General se relacionan básicamente con los aspectos estructurales y de organización de la reforma, queremos reiterar la opinión del Japón de que las Naciones Unidas en general deben ser objeto de una reforma integral y equilibrada. Así, el conjunto de reformas debería abarcar reformas en la

esfera política, incluido el Consejo de Seguridad; en la esfera económica, sobre todo en lo atinente al desarrollo, y en la esfera financiera, con un énfasis especial en métodos de financiación justos y equitativos para las actividades de la Organización.

El Japón espera que la aprobación de esta resolución ayude a mantener el impulso generado hasta el presente y, de hecho, brinde un mayor impulso con miras a la realización de una reforma amplia y fundamental de la Organización. Solamente si las Naciones Unidas se renuevan de esta manera podrán estar en condiciones de satisfacer las expectativas de la comunidad internacional y de hacer frente a los muchos retos del siglo XXI.

**Sr. Elaraby** (Egipto) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo manifestarle nuestro profundo agradecimiento por el papel positivo que ha desempeñado para poder llegar al consenso sobre las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General relativo a la reforma de las Naciones Unidas. Esos esfuerzos han culminado hoy en la aprobación de esta resolución.

También deseo aprovechar esta oportunidad para manifestarle nuestro profundo agradecimiento al Secretario General por su iniciativa y por el extraordinario esfuerzo que ha hecho en un período relativamente corto con el fin de racionalizar las Naciones Unidas. Deseo asimismo dar las gracias a los Embajadores de Irlanda y de Botswana, quienes actuaron como Amigos del Presidente, y también rendir homenaje al Sr. Maurice Strong y a su eficiente equipo.

La delegación de Egipto desea poner de relieve los siguientes aspectos con respecto a la resolución aprobada hoy. En primer lugar, acogemos con beneplácito la creación del puesto de Vicesecretario General y esperamos que la creación de dicho puesto refuerce la labor de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, con referencia al párrafo 5 de la parte dispositiva, la delegación de Egipto desea dejar constancia en actas de que a su entender la realización de esfuerzos para prevenir los conflictos requerirá la celebración de consultas con el Estado interesado y el acuerdo previo de dicho Estado.

En tercer lugar, en relación con el párrafo 7 de la parte dispositiva, en el que se abordan las operaciones de mantenimiento de la paz establecidas en virtud del Capítulo VI de la Carta, la delegación de Egipto apoya la recomen-



dación de que el Consejo de Seguridad, al establecer una operación de mantenimiento de la paz, debe fijar un plazo para la concertación del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas entre la Secretaría y el Gobierno en cuestión. A nuestro juicio, esto representa una medida positiva para cerrar algunas grietas que existían en los acuerdos elaborados para algunas operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la delegación de Egipto desea subrayar que sería inadecuado aplicar un modelo de acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas elaborado sólo por una parte, es decir, por la Secretaría, incluso con carácter provisional. A nuestro juicio, el texto de este párrafo da a entender que el consentimiento del Gobierno anfitrión es un requisito previo para la aplicación provisional del modelo de acuerdo a la espera de que se concierte un acuerdo permanente.

En lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz, no debemos olvidar, especialmente aquí, en el Salón de la Asamblea General, que la Asamblea tiene competencia para establecer operaciones de mantenimiento de la paz. Si actualmente es el Consejo de Seguridad el que establece estas operaciones, en el futuro es posible que lo haga la Asamblea General, por un motivo u otro, sobre la base del precedente sentado en 1956, cuando se estableció en el Sinaí la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU). La delegación de Egipto invita a todos a que tengan esto presente.

Para terminar, deseo reiterar la adhesión de Egipto al proceso de reforma en general, destinado a mejorar la labor de la Organización en todas las esferas de actividad.

**Sr. Park** (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por el competente y distinguido liderazgo con que ha dirigido nuestras importantes deliberaciones sobre el informe del Secretario General relativo a la reforma de las Naciones Unidas. También deseo dar las gracias a los Amigos del Presidente —el Embajador Joseph Legwaila, de Botswana, y el Embajador John Campbell, de Irlanda— por la incalculable contribución que aportaron al encargarse de las amplias y exhaustivas consultas oficiosas.

Después de que la Asamblea aprobase el 12 de noviembre las medidas propuestas por el Secretario General, establecidas en su informe, mi delegación considera que realmente era muy importante y oportuno que este órgano adoptase esta tarde una medida decisiva sobre las recomendaciones mediante una resolución que simboliza el consenso de los Estados Miembros. Como reflejo de la importancia especial que mi delegación atribuye a la reforma de las Naciones Unidas, hemos participado activamente en la

deliberaciones de la Asamblea General celebradas con dicho fin, especialmente durante los últimos meses. En muchas ocasiones hemos manifestado nuestro apoyo a las propuestas dirigidas a fortalecer la función, la capacidad, la eficacia y la eficiencia de la Organización y a mejorar de ese modo su capacidad para lograr todo su potencial de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

Señalamos que la resolución que acabamos de aprobar por consenso es el resultado de incontables horas de deliberaciones activas y va de acuerdo conseguido con mucha dificultad. A nuestro modo de ver, representa la búsqueda y el logro de un equilibrio entre opiniones divergentes. Pero también reconocemos que la resolución incluye algunos elementos que tal vez no sean perfectos. De hecho, mi delegación se habría sentido mucho más feliz y más alentada si hubiésemos podido tomar decisiones más positivas y concretas sobre algunas propuestas clave, como la Asamblea del Milenio y ciertas disposiciones de extinción, que quedaron aplazadas para una fase posterior con el fin de seguir deliberando.

Por el mismo motivo, queremos reiterar nuestra firme esperanza de que las medidas y recomendaciones aprobadas por este órgano sean aplicadas lo antes posible, con el apoyo de todos los Estados Miembros y teniendo plenamente en cuenta las opiniones que han manifestado durante las consultas. Mi delegación también espera que nuestra decisión de hoy brinde a la comunidad internacional la oportunidad de juzgar positivamente el serio compromiso de todos los Miembros de las Naciones Unidas con el proceso de reforma que ha iniciado el Secretario General desde que asumió su función, y que transmita a la comunidad internacional el mensaje inequívoco de que todos los Miembros están seriamente comprometidos con la reforma de las Naciones Unidas para que la Organización pueda responder de manera más eficaz a los retos del siglo XXI.

**Sr. Wolzfeld** (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental que están asociados a la Unión Europea —Bulgaria, Estonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, país asociado, así como Islandia y Liechtenstein, se adhieren a esta declaración.

Hoy la Asamblea General ha aprobado por consenso la resolución 52/12 B, por medio de la cual los Estados Miembros responden a las recomendaciones que figuran en el programa de reforma de las Naciones Unidas que presentó el Secretario General el 16 de julio de 1997.

Sr. Presidente: Permítame en este sentido rendir un homenaje especial a su perseverancia y paciencia, así como a la dedicación de que han dado muestras los dos facilitadores —los Representantes Permanentes Joseph Legwaila, de Botswana, y John Campbell, de Irlanda— y a la eficaz ayuda prestada por el equipo dirigido por el Sr. Maurice Strong. Su dedicación y su tino fueron un factor decisivo en el éxito de una negociación que fue detallada, a veces difícil, y que se prolongó durante varias semanas. Deseamos transmitirles públicamente a usted, a los facilitadores y a sus colegas nuestra gratitud por la avenencia que finalmente se pudo lograr.

Las reformas propuestas, que el Secretario General ha calificado hace poco tiempo de “revolución silenciosa”, son ambiciosas. Su objetivo es que la Organización avance hacia una mayor convergencia de objetivos, hacia una cohesión más pujante de los esfuerzos y hacia una mayor flexibilidad, a fin de que esa forma pueda satisfacer las necesidades de una realidad internacional cada vez más dinámica y compleja y cumplir mejor con sus mandatos al servicio de los Estados Miembros.

El 12 de noviembre de 1997, la Asamblea General, al aprobar la resolución 52/12, demostró solemnemente su apoyo al mensaje enviado y a la elección realizada por el Secretario General, y le otorgó el mandato de aplicar las medidas que eran de la esfera de su competencia.

Hoy llegamos al final de la segunda etapa de nuestro examen del programa de reforma. En la resolución que acabamos de aprobar se adopta una posición sobre las recomendaciones formuladas por el Secretario General en las esferas de competencia de los Estados Miembros. Además de la decisión de crear un puesto de Vicesecretario General, la Asamblea hace suyas las recomendaciones que se le formularon y adopta decisiones en esferas tan diversas como la racionalización de los procedimientos de la Asamblea General, las cuestiones económicas y sociales, los asuntos humanitarios y la gestión de la Organización.

No obstante, esto no significa que nuestra actividad haya finalizado. En la resolución se pide en relación con muchas esferas, cuya complejidad y sensibilidad exigen un examen más detallado, la presentación de propuestas concretas o de informes y se invita a otros órganos a examinar la cuestión a fondo.

Por lo tanto, en los meses venideros deberemos dedicarnos nuevamente a un número considerable de cuestiones que figuran en el informe del Secretario General. La reforma a fondo de nuestra Organización será el resultado

no de una medida aislada, sino de un proceso que tendrá que estar en el centro de nuestros intereses y medidas durante todo el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

La Unión Europea, por su parte, contribuirá activamente a ese esfuerzo, como lo ha venido haciendo en los últimos tres meses. En efecto, el proceso de renovación y adaptación de las Naciones Unidas a las nuevas realidades del siglo XXI interesa a nuestra Organización y a todos los Miembros por igual. La Unión Europea está convencida de la importancia que tiene para la comunidad internacional una Organización multilateral de alcance universal que se vea revitalizada y cumpla eficientemente la misión que siempre le ha correspondido y que consiste en trabajar al servicio de la paz, el progreso y el desarrollo.

**Sr. Ka** (Senegal) (*interpretación del francés*): Hoy, la Asamblea General celebra una sesión histórica en el proceso que hemos iniciado para examinar el conjunto de reformas que nos presentara el Secretario General. Cuando abordamos esta cuestión de alta prioridad al comienzo del período de sesiones, teníamos pleno conocimiento de las dificultades de la tarea y de la dimensión de los riesgos que este ejercicio entrañaba.

Asimismo, también estábamos convencidos de la urgente necesidad de dotar a las Naciones Unidas, nuestro instrumento común, de nuevas bases aptas para aumentar su eficacia y para fortalecer su autoridad y su credibilidad a fin de que respondiera mejor a las expectativas de los pueblos ante los numerosos desafíos que presentará el tercer milenio. Ese es el espíritu con el que mi delegación participó en las consultas sobre la reforma, tanto en el Grupo de Amigos del Presidente como en el marco de las sesiones plenarias.

Por ello, en mi primera intervención en el debate propuse un procedimiento que nos llevaría a adoptar, cuando procediera, instrumentos jurídicos por cuyo conducto la Asamblea General haría suyas las propuestas de reforma antes de la suspensión del período de sesiones.

La sesión que dedicamos hoy a la aprobación de ese proyecto, que complementará armoniosamente a la resolución 52/12, aprobada por consenso en noviembre de este año, fortalece nuestra convicción y nuestra fe común de que todos hemos trabajado en aras de lo que se acordó en llamar “el espíritu de la reforma”. Mi delegación estima que es una señal alentadora de revitalización y un poderoso mensaje de apoyo a nuestra Organización. Una señal de la importancia que el resto del mundo concede a nuestra tarea

de reforma es el comunicado adoptado en la reciente Cumbre Islámica celebrada en Teherán, en el que se invita al Secretario General a que continúe con este importante proceso de reforma de las Naciones Unidas.

Es evidente que, habida cuenta de que la reforma es un proceso, la etapa que hemos completado hoy no es un fin en sí misma, sino un hito importante en un empeño a largo plazo cuyo cumplimiento, es de esperar, coincidirá con la solución definitiva de la crisis financiera de la Organización.

Para finalizar, quiero rendir un sincero homenaje al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por la valentía, la visión y los esfuerzos que ha invertido con su equipo en el programa de reforma. Asimismo, deseo felicitarlo a usted, Sr. Presidente, por la competencia, el rigor, la paciencia y el espíritu de apertura y de conciliación con que ha conducido nuestros debates. Extiendo estas felicitaciones a los Representantes Permanentes de Botswana y de Irlanda, quienes, a su lado, realizaron una labor sobresaliente en su calidad de facilitadores.

**Sr. Amorim** (Brasil) (*interpretación del inglés*): Cuando nos disponemos a finalizar esta ronda de sesiones de la Asamblea General, reconocemos con claro orgullo los logros alcanzados en este período de sesiones en pro de la consecución del objetivo de reformar la Organización y de hacer que represente en forma más cabal las aspiraciones de los Estados Miembros. Sr. Presidente: Este resultado se debe sin lugar a dudas a su agudeza diplomática, a su paciencia y, lo que también es muy importante, a su proverbial sentido del humor, que nos ha ayudado a mejorar el clima de tantas reuniones. En las negociaciones sobre esta resolución y también en la etapa previa, relacionada con las medidas propuestas en el informe del Secretario General, hemos sido testigo de su enorme dedicación para fomentar el consenso por lo cual estamos muy agradecidos.

También deseo rendir homenaje a nuestros colegas los Representantes Permanentes de Botswana y de Irlanda, Embajadores Legwaila y Campbell, por su función rectora en la conducción de las consultas oficiosas que hicieron posible que lográramos este resultado, aunque no haya podido participar en ninguna de las fiestas en que se bebió whisky irlandés.

El Brasil adhiere plenamente a los objetivos de la reforma. En ese espíritu, acogimos con beneplácito las propuestas del Secretario General, Sr. Kofi Annan, como una señal de renovada vitalidad en las Naciones Unidas. Reconocemos este nuevo sentido de liderazgo que está

impulsando a nuestra Organización y nos sentimos muy inspirados por él. Alentamos al Secretario General a que continúe en forma vigorosa la aplicación de las medidas que recibieron el apoyo de la Asamblea General.

En relación con las recomendaciones, nos sentimos complacidos de que se pudiera alcanzar un acuerdo sobre elementos tan importantes de la reforma como la creación del puesto de Vicesecretario General, las condiciones conceptuales para el fortalecimiento de la función de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la necesidad de aumentar la disponibilidad de recursos destinados a la cooperación para el desarrollo, el fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera humanitaria y el establecimiento de una cuenta para el desarrollo.

Seguiremos esforzándonos para alcanzar un acuerdo sobre otros elementos importantes de la reforma que han sido remitidos al mecanismo intergubernamental de la Organización para que continúe examinándolos, especialmente en lo que concierne a las esferas que abarcan las resoluciones 50/227 y 51/241.

Es cierto que en algunos casos sólo pudimos lograr el consenso en el examen preliminar de las propuestas tras haber decidido invitar al Secretario General a que brindara mayores detalles teniendo en cuenta las opiniones de los Estados Miembros.

En este sentido, y respondiendo ya al llamamiento que figura en el párrafo 26 de la parte dispositiva de la resolución que se acaba de aprobar, deseo señalar que tenemos fuertes reservas sobre la propuesta de un nuevo concepto de administración fiduciaria. Todavía no estamos convencidos, por ejemplo, de que, como se indica en el informe del Secretario General,

“Los Estados Miembros al parecer han decidido conservar el Consejo de Administración Fiduciaria.”  
(A/51/950, párr. 85)

Tampoco vemos un argumento sólido a favor de la idea de que el Consejo se deba reorganizar como foro para el ejercicio de responsabilidad colectiva respecto de la integridad del medio ambiente mundial y de zonas comunes tales como los océanos, las atmósferas y el espacio ultraterrestre.

A nuestro juicio, la comunidad internacional ya ha establecido los regímenes apropiados y los foros concretos para el fomento de la cooperación internacional en relación con el medio ambiente y el denominado patrimonio natural

de la humanidad. No vemos cómo la propuesta de un nuevo concepto de administración fiduciaria, que tiene un significado muy preciso en el derecho internacional y que ha evolucionado durante el curso de la historia, puede añadir algún valor significativo o algún efecto práctico a los esfuerzos ya realizados en varios órganos y convenciones de las Naciones Unidas.

Estamos seguros de que el Secretario General tendrá en cuenta estas preocupaciones cuando presente mayores detalles sobre sus propuestas.

Estamos totalmente de acuerdo con la declaración del Embajador de China sobre esta cuestión concreta.

Para concluir, permítaseme garantizar a la Asamblea una vez más la plena cooperación de la delegación del Brasil con el proceso de reforma de las Naciones Unidas que se está llevando a cabo.

**Sr. De Rojas** (Venezuela): Nos complace de manera particular el que la Asamblea General haya finalmente adoptado esta importante decisión sobre un tema que veníamos considerando por tanto tiempo. Como sabe la Asamblea, desde su primer momento la delegación de Venezuela apoyó en forma decidida el grueso de las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General, ya que consideró que no sólo ellas eran buenas y atinadas, sino que en algunos casos era importante dar al Secretario General el beneficio de la duda y nuestro apoyo en un momento tan crucial en la historia y para el futuro de las Naciones Unidas. Siempre hemos considerado, usando sus propias palabras, que esta es nuestra reforma y no una impuesta por ningún país o sector particular.

Con relación al texto aprobado, queremos dejar constancia aquí de nuestra lectura de uno de los componentes del párrafo 26. El cuarto de los elementos allí señalados se refiere a la idea de establecer una comisión especial a nivel ministerial para examinar posibles cambios a la Carta de las Naciones Unidas y a los tratados de los cuales los organismos especializados derivan sus mandatos. Como lo hemos señalado anteriormente, acogemos esta idea con el mayor interés, pero pensamos que para que ella sea verdaderamente completa, el mandato de la comisión ministerial deberá incluir el examen de los acuerdos por medio de los cuales se relacionan con las Naciones Unidas las instituciones financieras internacionales —las llamadas instituciones de Bretton Woods—, así como también de la posibilidad de establecer una relación institucional más sustancial de las Naciones Unidas con la Organización Mundial del Comer-

cio. Esperamos que esto sea tomado en cuenta al afinarse las propuestas.

Sr. Presidente: Deseamos felicitarlo por la brillante labor de liderazgo llevada a cabo por usted durante los últimos tres meses en relación con este tema y transmitir asimismo por su intermedio nuestras sinceras congratulaciones al Secretario General y desearle el mayor éxito en la instrumentación de estas decisiones y medidas.

**Sra. Wensley** (Australia) (*interpretación del inglés*): Me complace mucho hablar esta tarde no sólo en nombre de mi delegación, sino también en nombre de las delegaciones del Canadá y de Nueva Zelandia, para acoger con beneplácito la aprobación de esta importante resolución sobre el tema “Renovación de las Naciones Unidas: medidas y propuestas”.

Esta resolución aprobada por consenso demuestra el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con el proceso de reforma y revitalización de la Organización que está en marcha. Es un logro del que podemos estar verdaderamente orgullosos. Las delegaciones del Canadá, Australia y Nueva Zelandia, que han trabajado en forma enérgica y sistemática durante muchos años para promover la reforma, creen que las medidas y las propuestas aprobadas hoy, y también las que hicieron suyas los Estados Miembros el mes pasado en la resolución 52/12, fortalecerán significativamente a las Naciones Unidas. Creemos que producirán una coordinación más efectiva de las actividades de las Naciones Unidas a nivel de todo su sistema, acciones más cohesivas de las Naciones Unidas sobre el terreno, ahorros importantes que pueden producir un dividendo para el desarrollo, y la reorganización de estructuras dentro de la Secretaría que reflejen las necesidades actuales. Como consecuencia, dicho simplemente, las Naciones Unidas podrán producir programas más precisos y de mayor calidad.

Alentamos a la Quinta Comisión a que aborde rápidamente en el futuro los elementos del conjunto de propuestas de reforma presentadas por el Secretario General que precisen ser examinados por la Quinta Comisión a fin de que se los pueda financiar y aplicar rápidamente de conformidad con el compromiso que han asumido los Estados Miembros y que está encarnado en esas resoluciones.

No habríamos llegado hasta aquí hoy si no hubiera sido por la iniciativa y el impulso del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, y me complace mucho que haya podido volver a unirse a nosotros. Su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: Un

programa de reforma” (A/51/950) aprovechó e impulsó los esfuerzos de reforma que se habían emprendido previamente, como los que se estaban realizando en los grupos de trabajo de alto nivel; inició un proceso de largo alcance de una reforma muy necesaria de la Secretaría, y proporcionó un impulso esencial para que durante este período de sesiones de la Asamblea se procediera a examinar a nivel intergubernamental las medidas y propuestas de reforma. Por ello, y por su destacada dedicación y su compromiso con la Organización, le estamos profundamente agradecidos.

Sr. Presidente: Las delegaciones del Canadá, Australia y Nueva Zelanda también desean ofrecerles su cálido agradecimiento a usted y a los Representantes Permanentes de Botswana y de Irlanda por los esfuerzos asiduos, pacientes y con sentido del humor que realizaron para auspiciar un acuerdo a menudo difícil sobre esta resolución entre Estados Miembros con perspectivas muy diferentes. También apreciamos la asistencia del equipo del Secretario General sobre la reforma y de otros miembros de la Secretaría que respondieron a las preocupaciones de los Estados Miembros sobre cuestiones concretas produciendo rápidamente documentos de sesión y asistiendo a las consultas oficiosas a fin de responder a las numerosas cuestiones planteadas y de proporcionar las aclaraciones adicionales que se solicitaron.

El Secretario General, en su frase que ahora se cita frecuentemente, ha recalcado acertadamente que la reforma, más que un suceso aislado, es un proceso; pero también ha señalado la importancia del camino que queda por recorrer, entre otras cosas en la importante declaración que formuló hoy al comienzo de nuestro debate. Nuestras tres delegaciones están comprometidas a trabajar con él continuamente, con usted, Sr. Presidente, y con los Estados Miembros de esta Organización a fin de ayudar a aplicar esas propuestas, de desarrollar nuevas ideas y de continuar así mejorando la capacidad de las Naciones Unidas de contar con la plena confianza y apoyo de la comunidad internacional, a fin de que puedan cumplir, en momentos en que nos encaminamos hacia el siglo XXI, los propósitos para los que fueron creadas en virtud de la Carta.

**Sr. Baali** (Argelia) (*interpretación del francés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Tanzania en nombre del Grupo de los 77 y China.

La Asamblea acaba de aprobar por consenso el proyecto de resolución A/52/L.72/Rev.1 con arreglo al tema 157 del programa de la Asamblea General, “Reforma de las

Naciones Unidas: medidas y propuestas”. De este modo, tras la aprobación el 12 de noviembre pasado de la resolución 52/12 sobre el mismo tema, hoy se inician las reformas como proceso dinámico tendiente a permitir que nuestra Organización enfrente los desafíos del próximo siglo.

Sr. Presidente: Aprovecho esta ocasión solemne para darle las gracias y felicitarlo sinceramente por los esfuerzos incansables que ha realizado usted en forma personal para lograr esta conclusión consensuada de un proceso de consultas tan difícil. A este respecto, no puedo dejar de dar también las gracias, con profundo reconocimiento, a los Representantes Permanentes de Botswana y de Irlanda, sus dos facilitadores, por su meritoria contribución al logro de este valioso consenso que permite hoy llamar a nuestra Asamblea, para la posteridad, “la Asamblea de la reforma”.

De hecho, el mérito corresponde en gran medida al Secretario General de la Organización, Sr. Kofi Annan, iniciador y artífice de estas medidas y propuestas de reforma. Lo encomiamos por su papel histórico, que imprime un impulso hacia el futuro. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresarle nuestro apoyo claro y firme en la aplicación de estas reformas, a cuya elaboración los Estados Miembros también han contribuido de manera activa y constructiva.

Debido a que otorga suma importancia a estas reformas, Argelia participó plenamente en las consultas que llevaron a este consenso, que —pese a las imperfecciones en la redacción de los párrafos 5 y 7 de la resolución aprobada— constituye un equilibrio razonable entre las preocupaciones de los Estados Miembros y las de la Secretaría.

Mi delegación desea subrayar que la aplicación de las reformas sólo puede caber dentro del marco bien definido de los mandatos, las decisiones y las resoluciones de la Asamblea General, así como del plan a mediano plazo. La resolución, tal como la aprobamos, constituye un mensaje positivo y firme, dirigido tanto a la comunidad internacional como al sistema de las Naciones Unidas en cuanto tal. En términos generales, los Estados Miembros han acogido con beneplácito las propuestas de reforma y las han refrendado, tratando de obtener información adicional cuando fuera necesario o de remitirlas a los órganos competentes para su examen y aplicación. Sin duda, esta medida representa un gran avance para nuestra Organización mientras se espera la aplicación de las reformas profundas en otros órganos, como el Consejo de Seguridad.

Por último, al mismo tiempo que celebra este avance, mi delegación desea destacar la importancia de que se asegure un seguimiento atento y riguroso de la aplicación de las propuestas de reforma, con el fin de evitar toda desviación de ellas que pueda perjudicar el funcionamiento eficaz y el equilibrio democrático de nuestra Organización.

**Sr. Sharma** (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Deseamos felicitarlo por la decisión con que usted, con la asistencia de los Representantes Permanentes de Botswana y de Irlanda, ha llevado a feliz término nuestras deliberaciones sobre las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General. Damos las gracias al Secretario General por haber respondido de manera tan positiva a las sugerencias y solicitudes de aclaración que realizaron los Estados Miembros durante el debate, lo que ha facilitado este resultado.

Después de haber aprobado la resolución, seremos Miembros de las Naciones Unidas reformadas y, por lo tanto, supongo que se nos permitirá considerarnos como un tipo de protestantes. Si bien no deseamos pegar el texto de tesis alguna sobre las puertas de cristal de la Asamblea General, deseamos recordar los cinco motivos generales presentados el año pasado para justificar las reformas y preguntarnos en qué situación nos hallamos al respecto.

El punto de partida, o la primera causa, fue la noción de que las Naciones Unidas habían sido llevadas a la quiebra debido a que no se pagaban a tiempo grandes cuotas, y la esperanza de que, si las Naciones Unidas costaban menos, se comenzarían a pagar las cuotas atrasadas y de esa manera, si mediante la reforma las Naciones Unidas se volvían menos costosas, podrían obtener algunas de las sumas que se les adeudaban. Esto no ha ocurrido. Las Naciones Unidas han puesto un tope a sus gastos, pero las cuotas atrasadas siguen existiendo.

El segundo motivo fue que si el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas coordinaba sus actividades, recibiría más fondos. Los informes más recientes de los Jefes de las organizaciones del sistema, incluido el informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) titulado "Examen de las consecuencias normativas del cambio y de la financiación con cargo a los recursos complementarios", publicado el 20 de noviembre, demuestran que los recursos básicos del PNUD disminuyeron en 1996 y que se espera que disminuyan aún más en 1997. Los recursos complementarios habían aumentado, pero el 62% de estos fondos procedía de países en los que se ejecutaban programas, no de donantes. No hay ningún indicio de que la tendencia observada con tanta

claridad en el PNUD y en otros órganos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se vaya a detener o a invertir mediante las reformas que hemos aprobado. No hemos oído que ningún donante lo haya dicho.

Una tercera justificación que se oyó fue que, ante la decepción de algunos sectores de la opinión pública internacional respecto de las Naciones Unidas, la rápida aprobación de una resolución sobre medidas apaciguaría a esos sectores, que observaban con escepticismo lo que se realizaría en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General; la aprobación ulterior de una resolución sobre recomendaciones lograría hacer cambiar de opinión a los escépticos. Aprobamos la resolución sobre medidas. Si esto recibió aplausos, no se oyeron en este Salón. La amplia mayoría de los que se encuentran más lejos en este planeta no están siquiera remotamente al tanto de las reformas, de las que se percatarían si éstas cambiaran su vida de manera palpable.

De hecho, este fue el cuarto motivo de las reformas. Las Naciones Unidas fueron creadas para transformar al mundo en un mejor lugar para vivir; en palabras de la Carta, para "elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad". Para nosotros, y para nuestros colegas del Movimiento No Alineado y del Grupo de los 77, la reforma de las Naciones Unidas es útil sólo si ayuda a la Organización a servir mejor a la humanidad en su conjunto. De vez en cuando todas las administraciones tratan de remendar sus estructuras, inician experimentos, redistribuyen los puestos y trazan organigramas. La prueba consiste sólo en lograr que estas modificaciones resulten productivas. Debería permitírsele hacer lo mismo a la administración pública internacional, pero todos somos conscientes de que esta reforma no puede ser en sí misma una reforma productiva; se la conocerá por sus frutos. ¿Con qué expectativa esperamos esta cosecha?

Aparece aquí un quinto motivo. El dividendo para el desarrollo tuvo por objeto demostrar que la reforma era productiva, que la reforma liberaría fondos para actividades de desarrollo dentro del propio presupuesto de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha dejado en claro que las Naciones Unidas se ven atrapadas ahora entre la Escala del tope presupuestario y la Caribdis del dividendo para el desarrollo. No hay garantías de que los programas creados por mandato que son de interés vital para los países en desarrollo puedan de hecho ejecutarse plenamente dentro de un límite máximo arbitrario, al que se restaron 12 millones de dólares más reservados para el dividendo. Por otra parte, tampoco hay garantías de que el dividendo pueda mantener-

se cuando el presupuesto de la Organización continúa reduciéndose. Respecto de este motivo de reforma, sería acertado desde el punto de vista político suspender el juicio crítico.

No obstante, en este órgano mundial único y supremo, que encarna las aspiraciones colectivas de toda la humanidad, participamos con fe y optimismo, reconociendo en esta temporada de buena voluntad que, si bien no hemos podido hacer mucho para enjugar todas las lágrimas de todos los ojos, confiamos en el destino compartido de las naciones aquí unidas y dedicadas a lograrlo.

Esperamos que esas reformas fortalezcan la autoridad del Secretario General, cuya sinceridad y dedicación al fomentar los ideales y los objetivos de las Naciones Unidas admiramos. Hemos tomado una medida muy importante. Le seguirán otras. Sin embargo, al comprometernos hoy con un acto de fe, queremos creer que lo que aprobamos juntos no son cambios superficiales, que conducirán a verdaderas mejoras y ganancias en la labor de las Naciones Unidas, y que guiarán al sistema de las Naciones Unidas para que su labor haga un impacto que se sienta en las vidas y la riqueza humana de los ciudadanos de los gobiernos representados aquí. Como hemos dicho a lo largo de estos debates, esto será la piedra angular con la que juzgaremos el éxito de la reforma.

**Sr. Amer** (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, mi delegación desea expresarle nuestro profundo agradecimiento por sus esfuerzos y los de sus Amigos, los representantes de Botswana y de Irlanda, en la preparación de la resolución que hoy ha aprobado la Asamblea General. También deseamos expresar nuestro profundo aprecio al Secretario General por sus propuestas encaminadas a reformar y renovar a las Naciones Unidas, un proceso que mi país apoya plenamente.

La resolución aprobada esta tarde refleja parcialmente nuestras preocupaciones, y, por tanto, nos sumamos al consenso sobre ella. Sin embargo, habríamos preferido que reflejara explícitamente nuestras posiciones declaradas sobre muchas cuestiones, entre ellas la creación del puesto de Vicesecretario General, la celebración de amplias negociaciones con los Estados Miembros, y una distribución geográfica equitativa.

En las consultas oficiosas expresamos nuestras preocupaciones sobre el párrafo 5 de la parte dispositiva, en el que se invita a los Estados Miembros a mejorar el suministro al Secretario General de la información que pueda asistir a la Organización en la tarea de prevenir los conflictos y man-

tener la paz y la seguridad internacionales. Recalamos una vez más que cualquier información presentada de conformidad con esta disposición debe ser tratada con cautela y objetividad a fin de garantizar la aprobación previa del Estado interesado, y que no se debe usurpar su soberanía e integridad territorial.

Tal como ha señalado acertadamente el Secretario General, la reforma de las Naciones Unidas es un proceso permanente. La resolución aprobada hoy ha sido un paso en esa dirección. Esperamos que en el futuro inmediato, se realicen reformas serias, especialmente en los órganos principales, y más concretamente en el Consejo de Seguridad, cuya composición debe ser más representativa y cuyo proceso de toma de decisiones debe ser más democrático. El Consejo no debe ser explotado por algunas Potencias para lograr sus objetivos.

Sr. Presidente: Como conclusión, le aseguro que mi país trabajará con usted, con todos los Estados Miembros y con el Secretario General a fin de racionalizar las Naciones Unidas y de lograr que sean más eficaces y que estén en mejores condiciones de abordar los desafíos del futuro.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

Deseo dar las gracias a todos por haber participado en la elaboración de la decisión tan importante que hemos aprobado hoy por consenso, a pesar de las reservas y las declaraciones divergentes, que creo que son muy alentadoras y que ayudarán al Secretario General a aplicar esta

decisión. También nos ayudarán a participar activamente y con una transparencia total en las deliberaciones ulteriores sobre esta cuestión.

Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 157 del programa.

*Se levanta la sesión a las 19.55 horas.*